



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2023-00830955 DESIGNACIÓN SUPLENTE EN 4 (CUATRO) HORAS CÁTEDRA DE LA UNIDAD CURRICULAR CIENCIAS SOCIALES (CÓD. 318), EN REEMPLAZO DE LA PROF. ERIKA SCHUSTER, DNI 29.256.281 (LEG. 43127), POR LICENCIA POR CARGO DE MAYOR JERARQUÍA -

VISTO

La licencia por cargo de mayor jerarquía (Inc. "a", Apdo. II, del Art. 49º, del Convenio Colectivo de Trabajo - Decreto 1246/15), concedida a la Prof. **Erika SCHUSTER** - D.N.I. 29.256.281 (Leg. 43127), en ocho (8) horas cátedra titulares de la unidad curricular Ciencias Sociales (Cód. 318), **desde el 01/03/2023 y hasta el 29/02/2024**; por RHCS-2023-1417-E-UNC-REC;

Y CONSIDERANDO:

Que el Prof. Matías Nicolás Druetta, DNI 33.894.361, (Leg. 53621), presentó renuncia al dictado de 4 (cuatro) horas cátedra de la unidad curricular Ciencias Sociales (Cód. 318) suplentes de la Prof. Erika Schuster, D.N.I. 29.256.281 (Leg. 43127), a partir del 25/09/2023; y que se tramita por EX-2023-00813372-UNC-ME#ESCMB;

Que corresponde designar personal docente en dichas horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el inciso "n" del Art. 8º del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución Nº 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello;

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar, como suplente, a la Prof. **LUNA ISADORA LABAT IBERLUCEA**, DNI 39.935.666 (Leg. 58793), en el dictado de cinco (5) horas cátedra de la

unidad curricular Ciencias Sociales (Cód. 318), *desde el 06/10/2023 y hasta el 05/12/2023*, en reemplazo de la Prof. Erika Schuster, D.N.I. 29.256.281 (Leg. 43127); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia concedida a la mencionada docente.

ARTÍCULO 2º: Elevar al Sr. Rector, la prórroga de designación, como suplente, de la Prof. Luna Isadora Labat Iberlucea, DNI 39.935.666 (Leg. 58793) en dichas horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), desde el 06/12/2023 y hasta el 29/02/2024; según lo dispuesto en la OHCS N° 2/12; caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia concedida a la Prof. Erika Schuster, D.N.I. 29.256.281 (Leg. 43127).

ARTÍCULO 3º: La Prof. Luna Isadora Labat Iberlucea, DNI 39.935.666 (Leg. 58793), deberá informar su designación a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, a cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.